



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA POR
CONVENIO MARCO MATERIALES ESTACIÓN
MÉDICO RURAL DE CHUNGUNGO Y POSTA
RURAL DE CALETA LOS HORNOS.

LA HIGUERA, 12 ABR 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con materiales de gasfitería para la Estación Médico Rural de la localidad de Chungungo y la Posta Rural de la localidad de Caleta Los Hornos.

Que los artículos a adquirir se encuentran disponibles en el catálogo Electrónico del Portal de Mercado Público.

DECRETO EXENTO **01205 /**

Autorícese la Adquisición de materiales e insumos de construcción, mediante la emisión de Orden de Compra proveniente de Convenio Marco al proveedor:

FRINDT Y CÍA LTDA. **RUT:**

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 04, asignación 010, denominado **"MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA"**.

ANÓTESE REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 299/11-04
 - 3.- Finanzas Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/SCV/zam